



**WZ**  
**CUARTA**

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE  
DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AUDIASSURANCE  
CIA. LTDA.**

**JORGE VINICIO CALUPIÑA HIDALGO EN SU  
CALIDAD DE GERENTE GENERAL**

**16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014**

**INDETERMINADA**

**QUITO, A 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014**



RAZON:  
FACTURA No.:002-001-0007633  
LA NOTARIA:

## ACTO O CONTRATO

### ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AUDIASSURANCE CIA. LTDA.

FECHA:

OTORGADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

OTORGADA POR:

0400966354001                    AUDIASSURANCE CIA. LTDA.

OBJETO:

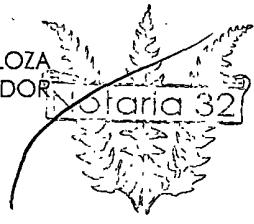
CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 04 COPIAS

WZ.



2014-17-01-32-P-

0000001

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AUDIASSURANCE CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR EL DOCTOR JORGE VINICIO CALUPIÑA HIDALGO  
EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI: 4 COPIAS**

---

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY  
DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ANTE MI,  
**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**, NOTARIO VIGESIMO  
OCTAVO SUBROGANTE DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL  
CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A ACCION DE PERSONAL NÚMERO  
6363-DP-UPTH, DE FECHA VEINTE Y DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL  
CATORCE, EMITIDO POR EL DOCTOR HERNAN CALISTO, DIRECTOR  
PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA,  
COMPARPECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA,  
PÚBLICA, EL DOCTOR **JORGE VINICIO CALUPIÑA HIDALGO**, EN SU  
CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD ECUATORIANA DENOMINADA  
**AUDIASSURANCE CIA. LTDA.**, CONFORME LO ACREDITA CON SU  
NOMBREAMIENTO VIGENTE E INSCRITO QUE SE ACOMPAÑA COMO  
DOCUMENTO HABILITANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA; Y,  
DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA EL EFECTO POR LA JUNTA GENERAL  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CITADA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL  
QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE. EL COMPARCIENTE

ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y PLENAMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARCIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA EN LA CUAL CONSTE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL" DE LA COMPAÑÍA AUDIASSURANCE CIA. LTDA., INSTRUMENTADA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARCIENTE:** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL DOCTOR JORGE VINICIO CALUPIÑA HIDALGO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD ECUATORIANA DENOMINADA AUDIASSURANCE CIA. LTDA., CONFORME LO ACREDITA CON SU NOMBRAMIENTO VIGENTE E INSCRITO QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA; Y, DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA EL EFECTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CITADA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE. EL COMPARCIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO,

0000002

DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y

PLENAMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.-**

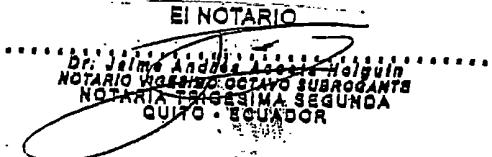
**ANTECEDENTES:** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA AUDIASSURANCE CIA. LTDA., CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

B) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE; RESOLVIÓ CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA Y REFORMAR EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL, TODO ELLÓ CONFORME A LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA. **TERCERA.-**

**DECLARACIONES:** EL DOCTOR JORGE VINICIO CALUPIÑA HIDALGO, EN LA CALIDAD EN LA QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA EL EFECTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AUDIASSURANCE CIA. LTDA., CELEBRADA EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE; Y, DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO EN LA REFERIDA JUNTA GENERAL UNIVERSAL, DECLARA EXPRESAMENTE LO SIGUIENTE: **UNO)** QUE LA COMPAÑÍA CAMBIA LA DENOMINACIÓN AUDIASSURANCE CIA. LTDA., POR LA DE AIDITCONSULTING AUDITORES CIA. LTDA., QUE ES LA DENOMINACIÓN QUE TENDRÁ LA COMPAÑÍA EN ADELANTE, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS. **DOS)** QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, SIENDO EL NUEVO TEXTO DE

DICHA NORMA ESTATUTARIA, EL SIGUIENTE: **ARTÍCULO PRIMERO:**  
**DENOMINACIÓN.**- LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA ES AUDITCONSULTING AUDTORES CIA. LTDA., EN CONSECUENCIA TODAS SUS OPERACIONES LAS REALIZARÁ BAJO ESTA DENOMINACIÓN OBJETIVA Y SUS ACTOS DEBEN REGIRSE POR LAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES Y POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE ESTATUTO, EN EL QUE SE LLAMARÁ SIMPLEMENTE "LA COMPAÑÍA". USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO QUE SEAN NECESARIAS PARA LA COMPLETA VALIDEZ Y EFICACIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO, ASÍ COMO TAMBIÉN INCORPORARÁ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES MENCIONADOS Y CONFERIRÁ LAS COPIAS QUE SE SOLICITEN. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARCIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR ESTEBAN ROJAS GONZÁLEZ, AFILIADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NUMERO SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARCIENTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

  
**JORGE VINICIO CALUPIÑA HIDALGO**  
C.C. 171137976-6  
C.V. 009 - 0175

  
Dr. Jaime Andrade Alarcón  
NOTARIO PUBLICO OCTAVO SUBROGANTE  
NOTARIA TERCERA SEGUNDA  
QUITO - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
AUDIASSURANCE CIA. LTDA.**

En Quito, siendo el día lunes quince de septiembre del año dos mil catorce, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía, se reúnen los socios de la compañía **AUDIASSURANCE CIA. LTDA.**: doctor Jorge Vinicio Calupiña Hidalgo, por sus propios derechos y como propietario de 399 participaciones; y, el ingeniero Juan Lenin Trujillo Valles, por sus propios derechos y como propietaria de 1 participación. Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran totalmente pagadas.

De conformidad con el estatuto social de la compañía, preside la junta el presidente de la compañía, ingeniero Juan Lenin Trujillo Valles; y, actúa como secretario de la misma el Gerente General, doctor Jorge Vinicio Calupiña Hidalgo.

El presidente dispone que por secretaría se verifique la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta de socios. El secretario informa que se encuentran presentes socios que representa el cien por ciento del capital social, señalando además que su condición de tal ha sido verificada en el correspondiente Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

El presidente propone a la junta general de socios constituirse en junta general universal, con la finalidad de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Cambio de denominación de la compañía
2. Reforma del Estatuto Social

Los socios de la compañía deciden por unanimidad constituirse en junta general universal; y, con la misma unanimidad deciden conocer y resolver acerca del orden del día propuesto por el presidente.

El presidente dispone que se pase a conocer acerca de los asuntos materia del presente orden del día.

**1. Cambio de denominación de la compañía:** Toma la palabra el Gerente General de la compañía, y propone que se cambie la denominación que tiene actualmente la compañía, a fin de que la nueva denominación corresponda de mejor manera en sus actividades que viene desarrollando.

Para estos fines, manifiesta que se ha solicitado a la Superintendencia de Compañías y Valores la aprobación de la nueva denominación que tendrá la compañía, habiendo obtenido la aprobación de la siguiente denominación: AUDITCONSULTING AUDITORES CIA. LTDA.

Por lo tanto, propone que la junta de general de socios apruebe el cambio de denominación de la compañía en los términos antes señalados.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los socios de la compañía, por lo que, el presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve cambiar la actual denominación de la compañía, esto es, AUDIASSURANCE CIA. LTDA., por la de AUDITCONSULTING AUDITORES CIA. LTDA., determinando que para perfeccionar esta resolución, en esta misma junta general universal se resolverá la correspondiente reforma estatutaria.

El presidente dispone que se pase a tratar acerca del segundo punto del orden del día.

**2. Reforma del Estatuto Social:** Nuevamente toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien manifiesta que en razón del cambio de denominación que acaba de ser válidamente resuelto por la presente junta general universal de socios, es necesario realizar la consecuente reforma del artículo primero del estatuto social de la compañía, el mismo que trata sobre la denominación de la compañía.

En tal virtud, propone que se reforme el artículo primero del estatuto social y propone también el nuevo texto de dicha norma estatutaria, conforme al siguiente tenor:

**ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.-** La denominación de la compañía es AUDITCONSULTING AUDITORES CIA. LTDA., en consecuencia todas sus operaciones las realizará bajo esta denominación objetiva y sus actos deben regirse por las normas jurídicas aplicables y por las disposiciones contenidas en el presente estatuto, en el que se llamará simplemente “la compañía”.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios. El presidente somete dicha moción a resolución de la junta general.

La junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve aprobar la reforma del Artículo primero del estatuto social de la compañía; y, además, aprobar el nuevo texto de dicha norma estatutaria en los términos propuestos por el Gerente General de la compañía y que consta antes detallado.

La junta general universal de socios autoriza expresamente al Gerente General de la compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto social, así como también para que realice los trámites y gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de los actos societarios aprobados.

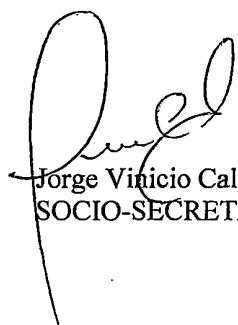
Sin tener más asuntos que tratar, el presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

Luego de ello, se reinstala la junta general de socios y se procede a dar lectura a la misma.

El acta en mención es aprobada sin modificación alguna por parte de los socios asistentes.

Los socios de la compañía proceden a suscribir el acta respectiva, de conformidad con la ley.

Siendo las 12h10am se levanta la sesión.



Jorge Víctor Calupiña Hidalgo  
SOCIO-SECRETARIO



Juan León Trujillo Valles  
SOCIO-PRESIDENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
 ABSOLUCION DE DENOMINACIONES  
 OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7664976  
 TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC  
 SEÑOR: NOGUERA DELGADO NILO PALFREY  
 FECHA DE RESERVACIÓN: 22/08/2014 10:00:18 AM

## PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE  
 INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA  
 COMPAÑIA

152618 AUDIASSURANCE CIA. LTDA.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- AUDITCONSULTING AUDITORES CIA. LTDA.  
 APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 21/09/2014

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE  
 UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA  
 COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.

LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO  
 RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZÓN  
 SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER,  
 EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE  
 INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO  
 EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA  
 NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA  
 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION  
 DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE  
 SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

ING. NELLY SANTACRUZ ORTEGA  
 DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA  
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE  
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA(S)  
 ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-  
 LO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI  
 CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A..... 16 .. DE ..... 2014 .. DEL .. 2014 ..  
 EL NOTARIO

.....  
 br. Jimena Andrade Acosta Holguín  
 NOTARIO TRIGÉSIMA SEGUNDA  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA  
 QUITO - ECUADOR

**Quito, 20 de Agosto del 2013.**

**Señor**

**Jorge Vinicio Calupiña Hidalgo**

**Presente. -**

**De mis consideraciones:**

La junta General Universal de socios de la compañía AUDIASSURANCE CIA. LTDA., reunida en esta ciudad de Quito el día de hoy 20 de Agosto del 2013, decidió reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, para un periodo de dos años, de conformidad con el Artículo Décimo octavo del estatuto social.

Entre sus principales atribuciones están las de ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual; actuar como secretario en las juntas generales de socios; realizar la administración y gestión de los diferentes negocios y asuntos de la compañía de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias; y, en general, todas aquellas que le competen en su calidad de GERENTE GENERAL conforme a la ley y al estatuto social.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Decimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, el 03 de Agosto del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de Octubre del 2004; instrumento en el cual consta el estatuto social de la compañía, el mismo que contiene las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL.

En nombre de la compañía me complazco por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,

**Juan Lenin Trujillo Valles  
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS**

**ACEPTO la designación de GERENTE GENERAL de la compañía AUDIASSURANCE CIA. LTDA., constante en el presente nombramiento.**

**Quito, 20 de Agosto del 2013.**

**Jorge Vinicio Calupiña Hidalgo  
C.C. 171137976-6**

# Registro Mercantil de Quito

NOTARIA  
TRÁMITE NÚMERO / 38237

0000005

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30078
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12748
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/08/2013
FECHA ACEPTACION:	20/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUDIASSURANCE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

#### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711379766	CALUPIÑA HIDALGO JORGE VINICIO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

#### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 03/08/2004 NOTARIA 18 RM 22/10/2004 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE  
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZON: CERTIFICO QUE LA FRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA  
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE  
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA(S)  
ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO  
DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI  
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

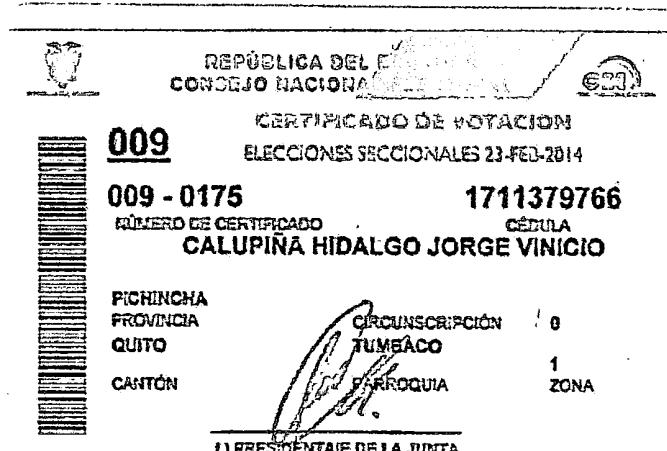
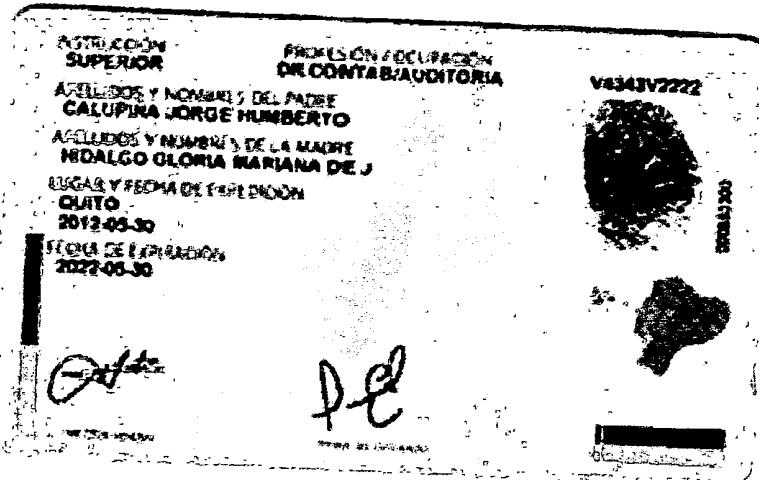
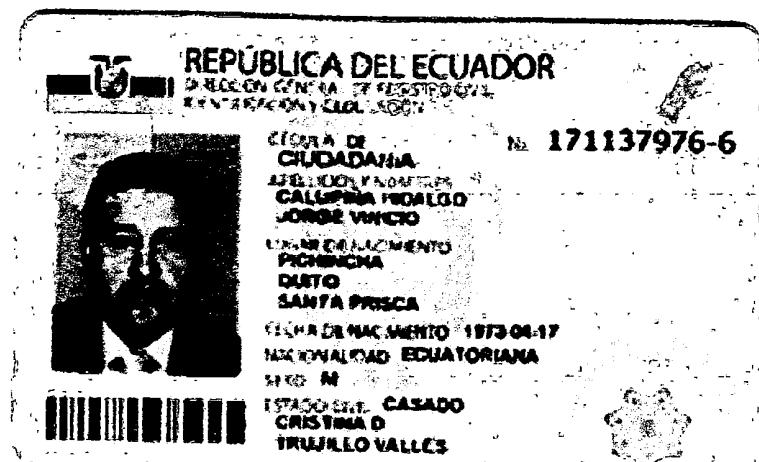
QUITO, A .../.../2014 DE .../.../2014

El NOTARIO

Dr. Jaime Andrés Acevedo Holguín  
NOTARIO NO. 2000 OCTAVO SUBORDINANTE  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA  
QUITO - ECUADOR

Página 1 de 1

NO 0952870



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA  
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE  
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA(S)  
UTIL(ES), HABENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-  
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI  
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

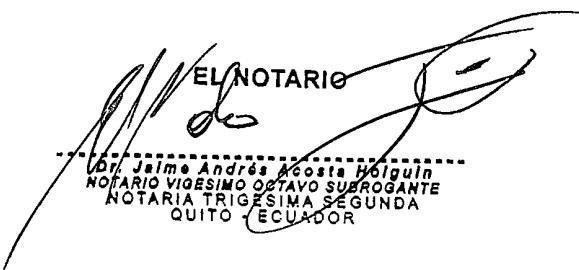
QUIOSCO 16 DE 2014 DEL 2014  
EL NOTARIO

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
NOTARIO MUY HONORABLE OCTAVIO SUBROGANTE  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
QUITO - ECUADOR

0000006



TORGO ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO SUBROGANTE DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A ACCION DE PERSONAL NÚMERO 6363-DP-UPTH, DE FECHA VEINTE Y DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, EMITIDO POR EL DOCTOR HERNAN CALISTO, DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AUDIASSURANCE CIA. LTDA. OTORGADA POR EL DOCTOR JORGE VINICIO CALUPIÑA HIDALGO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

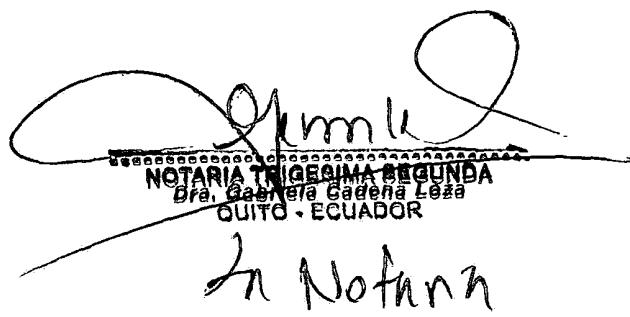
  
EL NOTARIO

Do. Jaime Andrés Acosta Holguin  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO SUBROGANTE  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
QUITO ECUADOR



Razón.- Dando cumplimiento con el Artículo Primero y Tercero de la Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3682, de fecha 29 de Octubre de 2014, emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores, en la que resuelve APROBAR el cambio de denominación de la compañía AUDIASSURANCE CIA. LTDA., por el de AUDITCONSULTING AUDITORES CIA. LTDA., y la reforma del estatuto constante en la escritura otorgada en esta notaría, con fecha 16 de Septiembre de 2014. Siento razón de las mismas, al margen de la respectiva Matriz de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la compañía AUDIASSURANCE CIA. LTDA. La Notaria.-

Quito, a diez y nueve de Noviembre dos mil catorce. DO

  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Y VALORES



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS Y VALORES

0000008

RESOLUCION No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.

3682

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN DE LA  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO, SUBROGANTE

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía AUDIASSURANCE CIA. LTDA., por el de AUDITCONSULTING AUDITORES CIA. LTDA., y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de septiembre de 2014, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.450, de 27 de octubre de 2014, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías y Valores mediante Resolución No.ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y Resolución No. SCV-IRQ-DRAF-TH-14-208 de 13 de octubre de 2014;

R E S U E L V E:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR:** el cambio de denominación de la compañía AUDIASSURANCE CIA. LTDA., por el de AUDITCONSULTING AUDITORES CIA. LTDA. y la reforma del estatuto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR:** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Quito de la Superintendencia de Compañías y Valores, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

29 OCT. 2014

Dr. Oswaldo Noboa León

DIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN DE LA  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO, SUBROGANTE

Referencia:

450  
Tram. 39118  
Exp. 152618

PVV

# Registro Mercantil de Quito



0000009

TRÁMITE NÚMERO: 80846

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CAMBIÓ DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	54341
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5813
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711379766	CALUPIÑA HIDALGO JORGE VINICIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CÁMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3682
FECHA RESOLUCIÓN:	29/10/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON (SUBROGANTE)
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUDITCONSULTING AUDITORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

# Registro Mercantil de Quito



CD00020

#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

#### 5. DATOS ADICIONALES:

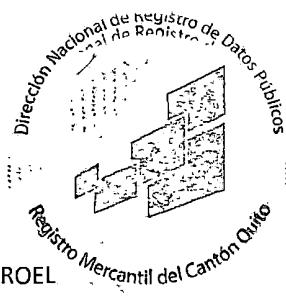
SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA CIA AUDIASSURANCE CIA. LTDA.  
POR EL DE AUDITCONSULTING AUDITORES CIA. LTDA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE  
LA INSCRIPCIÓN N° 2798 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE OCTUBRE DE 2004,  
TOMO 135.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA  
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO  
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA  
NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





**Notaría**  
Décima Octava de Quito, D.M.

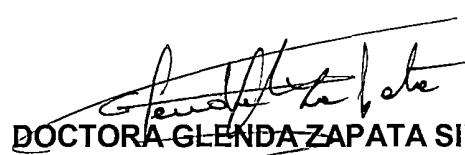
Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

0000011

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** denominada **AUDIASSURANCE COMPAÑIA LIMITADA.**, de fecha 03 de Agosto del 2004; el CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, actualmente con denominación AUDITCONSULTING AUDITORES CIA. LTDA., constante en la escritura que antecede.- **Quito a, SIETE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE.-**



  
**DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

**NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.**





0000013

Memorando No.: SCV-IRQ-SG-SCAU-2014-350

Quito D.M., 13 de noviembre de 2014

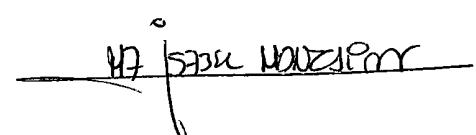
PARA: Ab. Felipe Oleas Sandoval  
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

ASUNTO: **AUDIASSURANCE CIA. LTDA., por la de AUDITCONSULTING  
AUDITORES CIA. LTDA.**

Luego de revisados los registros de Documentación General y de Compañías, se ha comprobado que no existe documento alguno que denote oposición a la Resolución No. No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.3682 de 29 de octubre de 2014, de cambio de denominación social de la compañía **AUDIASSURANCE CIA. LTDA., por la de AUDITCONSULTING AUDITORES CIA. LTDA.** y reforma del estatuto.

Particular que comunico para los fines de Ley.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Ma. Isabel Montesinos A.  
**SUBDIRECTORA DEL  
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Anexo: documentación recibida



14 NOV. 2014



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS Y VALORES

0000014

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.3682 de 29 de octubre de 2014, se encuentra publicado en la página web institucional: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec), desde el día 29 de octubre de 2014, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación social de la compañía AUDIASSURANCE CIA. LTDA., por la de AUDITCONSULTING AUDITORES CIA. LTDA. y reforma del estatuto, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, noviembre 13 del 2014

Ab. Felipe Oleas Sandoval  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

mim

Exp. 152618  
Tr. 39118